



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3
REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08




Fecha: (d-m-a)

14	08	2017
----	----	------

 Lugar

Oficina Atención al Usuario Bosconia



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Cto. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2


Bogotá D.C., 02 de agosto de 2017

YC-CRT-58399
 Página 1 de 1

Señores:
 José Teófilo Junco Martínez.
 Yohana Victoria Sánchez Campo.
 Dirección: Carrera 204 No. 45-00 2do Piso.
 Cel. 3165328273-32.15196556.
 Valledupar.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Requerimiento P. 03305.



Bogotá, D.C. - Colombia
 Av. Carrera 15 # 100 - 69 Cto. 201
 PBX: (+57) 1 7058810
 Línea gratuita: 018000-945566
 email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
 NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2017

YC-CRT-58399
 Página 1 de 1

Señores:
 José Teófilo Junco Martínez.
 Yohana Victoria Sánchez Campo.
 Dirección: Carrera 204 No. 45-00 2do Piso.
 Cel. 3165328273-32.15196556.
 Valledupar.


Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol - Sector 3.

Asunto: Requerimiento P. 03305.

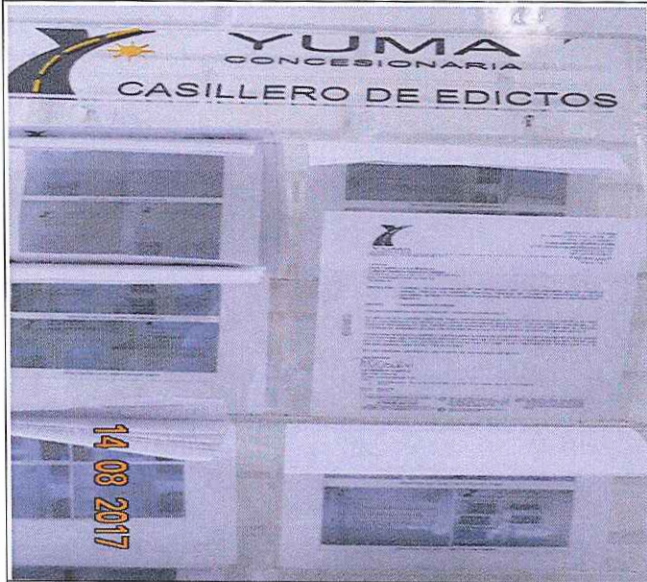
Respetados señores Junco y Sánchez, recibí un correo electrónico en relación a su petición registrada según nuestra configuración interna con el número P. 03305, por medio de la cual actuado en calidad de propietario del predio denominado "Lot 45 de terreno", identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-106256, cedula catastral N° 028750000001900 y CIP 340031422, no permiten manifestar su acuerdo al oficio alista formal del registro YC-CRT-58399 de fecha 21 de julio de 2017.

Al respecto, teniendo en cuenta su manifestación expresa de aceptación a la oferta formal de compra-venta y considerando que los firmantes respectivos promueven de conformidad con el artículo 1453 del Código de Comercio, las respectivas informaciones que los pagos serán efectuados de conformidad con la cláusula séptima denominada "Forma de pago".

En otro particular, procedimos con el cierre del requerimiento del asunto.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
 Gerente General
 Yuma Concesionaria S.A.
 Email: atencion.usuario@yuma.com.co
 Cel: 3165328273-32.15196556

EDICTOS DE LA P_03305 YC-CRT-58399



EDICTOS DE LA P_03305 YC-CRT-58399



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 02 de agosto de 2017

YC-CRT-58399

Página 1 de 1

Señores.

José Teófilo Junco Martínez.

Yohana Victoria Sánchez Campo.

Dirección: Carrera 26c No. 45-05 2do Piso.

Cel. 3165328273-3215196558.

Valledupar.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_03305.

Respetados señores Junco y Sánchez, reciban un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_03305, por medio de la cual actuando en calidad de propietarios del predio denominado "Lote de terreno", identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-156358, cédula catastral N° 030100500001000 y CIP 3NDB1433, se permiten manifestar su aceptación al oficio oferta formal de compra YC-CRT-55787 de fecha 21 de julio de 2017.

Al respecto, teniendo en cuenta su manifestación expresa de aceptación a la oferta formal de compra citada y considerando que fue firmada la respectiva promesa de compraventa correspondiente al predio identificado con CIP 3NDB1433, nos permitimos informarles que los pagos serán efectuados de conformidad con la cláusula séptima denominada "Forma de pago".

Sin otro particular, procedemos con el cierre del requerimiento del asunto.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO

Gerente General

Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: PRESOAM.

Revisó: OR/DGA.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chinguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.